JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
Calle 5 No. 1-12 piso 2. Tel.842-2911

Ref.: **Ordinario Laboral No. 2020 -00072-00**
Demandante: Alfredo Mahecha Bustos
Demandada: Transportes Villetax S. A.

Facatativá – Cundinamarca, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente lo solicitado y como quiera que la parte demandada ha consignado sus prestaciones sociales, se dispone:

1. Hágase entrega al señor **Alfredo Mahecha Busto**, quien se identifica con la c.c. No. 3.234.825 de Utica, el título de depósito judicial No. 409000000139691, por valor de $ 784.689.00, por concepto de prestaciones sociales que le fueron consignados por la sociedad transportes Villetax s.a.

2. Ofíciese al Gerente del Banco Agrario para lo de su cargo.

3. Dar por terminado el proceso de la referencia por **PAGO**.

4. Por secretaría, archívese el presente proceso, y déjense las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE.

NIDIA MARIELA ORTIZ NÚÑEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Estado No. 019
Facatativá: 09-07-2020
La Secretaria